

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
ELECTRO-COOP**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**



**Mora Group, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Business Consultants

[www.imoracpa.com](http://www.imoracpa.com)

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b><u>PÁGINA</u></b>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....</b>	<b>1-5</b>
<b>CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS .....</b>	<b>6</b>
<b>NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....</b>	<b>7-9</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
<b>ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS .....</b>	<b>11</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN         DE LOS SOCIOS.....</b>	<b>12</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>13-14</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>15-48</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
<b>ESTADOS DE OPERACIONES .....</b>	<b>49-50</b>





# Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101  
San Juan, PR 00936-7101  
787.612.5104  
787.775.1294  
[cpajesusmora@gmail.com](mailto:cpajesusmora@gmail.com)

Member of



American Institute  
of Certified Public  
Accountants

Puerto Rico Society  
of CPAs

## **Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop San Juan, Puerto Rico**

### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

#### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop, los cuales consisten en el estado de condición financiera al 30 de septiembre de 2024 y el correspondiente estado de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y el estado de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

#### **Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad**

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2024, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

#### **Opinión cualificada sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminados al 30 de septiembre de 2024, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés.

#### **Bases para las opiniones**

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una bases suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Bases para la opinión cualificada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico**

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa presentó como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$3,234,444 al 30 de septiembre de 2024; la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$75,000 para el año terminado al 30 de septiembre de 2024.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$316,446 al 30 de septiembre de 2024.

### **Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



## **Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



### **Otro asunto**

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 6 - 9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

### **Otro asunto – estados financieros del 30 de septiembre de 2023**

Los estados financieros con fecha del 30 de septiembre de 2023, fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado el 30 de octubre de 2023, quién emitió una opinión sin salvedad sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en conformidad con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para el año terminado el 30 de septiembre de 2023, se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.



### Información Suplementaria

Nuestro examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop para los años terminados al 30 de septiembre de 2024 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentado en las páginas 49 y 50 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información está sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros, y en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.



*Mora Group, CPA, PSC*



8 de noviembre de 2024  
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. PSC-334  
Expira el 1 de diciembre de 2027.

DPSC334-10  
Cooperativa de Ahorro  
y Crédito Electro-Coop





## Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro Coop

### CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

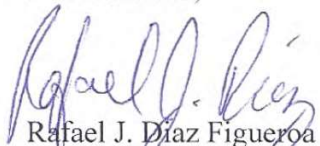
La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Electrocoop (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

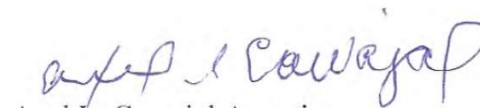
El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de septiembre de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,

  
Rafael J. Díaz Figueroa  
Presidente Ejecutivo

  
Axel L. Carvajal Asencio  
Presidente Junta de Directores



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

---

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop para el año terminado el 30 de septiembre de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

**ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024:**

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$12,708,371 para el 2024, presentando un aumento de \$1,216,421 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$8,368,529 para el 2024, esta cantidad es mayor por \$1,180,010 al balance de los pasivos a esta fecha del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$4,339,842 para el 2024, presentando un aumento por la cantidad de \$36,411 al compararse con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$843,104 para el 2024, con un aumento de \$101,688 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, gastos generales y administrativos y amortización especial) totalizó \$784,334 para el 2024, presentando un aumento por la cantidad de \$204,458 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$58,770 para el 2024, presentando una disminución por la cantidad de \$102,770 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene una excelente liquidez disponible \$6,158,376 con fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$4,537,797 para el 2024. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$1,620,579 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una excelente razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 24.23% para el 2024. Esta cantidad excede el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 30 de septiembre de 2024, la morosidad en los préstamos era de un 3.16%, esto representa una disminución de 0.26% en comparación con el año anterior que fue de 3.42%. Como contingencia la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP  
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES  
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

---

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:**

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

<b>ESTADO DE SITUACIÓN</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 12,708,371</b>	<b>\$ 11,491,950</b>
<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$ 8,368,529</b>	<b>\$ 7,188,519</b>
<b>Total de Participación de los Socios</b>	<b>\$ 4,339,842</b>	<b>\$ 4,303,431</b>

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$1,216,421 al comparar el año 2024 con el 2023. Este aumento en los activos se refleja principalmente en la cartera de préstamos.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 843,104</b>	<b>\$ 741,416</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 784,334</b>	<b>\$ 579,876</b>
<b>Total de Economía Neta</b>	<b>\$ 58,770</b>	<b>\$ 161,540</b>

La Cooperativa se mantiene con una oferta de intereses atractivos en las cuentas de depósitos y certificados de ahorros; y mantiene intereses bajos en préstamos sobre todo si se compara con la oferta de la banca tradicional.

Hubo un aumento en el total de ingresos netos recibidos de \$101,688 comparado con el año anterior; esto se debió al incremento en los ingresos de préstamos por \$91,663. También, hubo un aumento en el total de los gastos por \$ 204,458.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP  
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES  
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

---

**PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA ESTE NUEVO AÑO FISCAL 2024-2025**

1. Establecer campañas de promoción con el propósito de captar nuevos socios y retención de los socios existentes.
2. Ofrecer ofertas de préstamos a un interés atractivo y competitivo con el mercado, con el propósito de aumentar el rendimiento de interés de nuestro activo productivo y lograr el aumento de nuestra cartera de préstamos.
3. Revisar las normas prestatarias para responder de forma adecuada a las necesidades de los socios y mitigar los riesgos en la otorgación de préstamos.
4. Seguir trabajando con el plan de contingencia.
5. Diseñar nuevas estrategias para una mayor utilización de nuestros productos y servicios por parte de nuestros socios jóvenes.
6. Mantener la morosidad de los préstamos controlada.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

<u>ACTIVOS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión		
acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 5,855,800	\$ 5,072,266
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):</b>	1,993,450	1,031,274
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	2,450,000	3,224,000
<b>INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):</b>		
Inversiones especiales	9,000	9,000
Instrumentos negociables retenidos hasta el vencimiento	1,931,546	1,746,552
Entidades cooperativas	205,294	200,800
	2,145,840	1,956,352
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)</b>	157,763	114,247
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Intereses acumulados por cobrar	36,471	40,010
Cuentas por cobrar	14,722	1,152
Gastos pagados por adelantado	48,625	46,949
Otros (Nota 7)	5,700	5,700
	105,518	93,811
Total de activos	\$ 12,708,371	\$ 11,491,950
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b>DEPÓSITOS (NOTA 4):</b>		
Cuentas de ahorro	\$ 3,145,049	\$ 4,463,722
Certificados de ahorro	4,786,810	2,384,482
Planes de ahorro navideño y verano	222,881	233,574
Total de depósitos	8,154,740	7,081,778
<b>CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)</b>	213,789	106,741
Total de pasivos	8,368,529	7,188,519
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u></b>		
Acciones, valor par \$10	3,234,444	3,181,803
Reserva para capital indivisible	750,000	740,000
Reserva capital social	13,952	13,952
Reserva temporal especial	11,144	11,144
Reserva de desarrollo y contingencia	245,302	231,532
Reserva Carta Circular 2021-02	60,000	50,000
Sobrantes sin distribuir	25,000	75,000
Total de participación de los socios	4,339,842	4,303,431
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 12,708,371	\$ 11,491,950

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$ 581,397	\$ 490,333
Cuentas y certificados de ahorro	117,413	84,044
Inversiones en instrumentos negociables y otras cooperativas	<u>62,726</u>	<u>63,700</u>
	761,536	638,077
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	39,704	57,121
Certificados	<u>128,418</u>	<u>43,768</u>
	168,122	100,889
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	593,414	537,188
<b>PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>78,751</u>	<u>64,960</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>514,663</u>	<u>472,228</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:</b>		
Salarios y gastos relacionados	158,060	100,253
Servicios profesionales	74,827	41,295
Promoción y educación cooperativa	22,728	20,275
Facilidades, equipo y mantenimiento	68,879	72,399
Efectos y otros gastos de oficina	19,371	23,229
Seguros y fianzas	43,981	41,722
Cuerpos directivos	25,797	19,706
Otros y misceláneos	<u>52,563</u>	<u>33,776</u>
<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>466,206</u>	<u>352,655</u>
<b>ECONOMIA DE OPERACIONES</b>	48,457	119,573
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>		
Gastos en Tarjetas MasterCard – neto	( 11,661)	( 432)
Gastos ATM – neto	( 13,058)	( 14,593)
Cargos por demora	-	2,454
Comisiones seguros y servicios	7,215	681
Otros ingresos	<u>27,817</u>	<u>53,857</u>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<u>10,313</u>	<u>41,967</u>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<u>\$ 58,770</u>	<u>\$ 161,540</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Capital Social	Reserva Temporal Requerida por COSSEC	Reserva de Desarrollo y Contingencia	Reserva Carta Circular 2021-02	Sobrante sin Distribuir	Total
<b>BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>	\$ 3,143,345	\$ 720,000	\$ 13,952	\$ 11,144	\$ 184,992	\$ 30,000	\$ 60,000	\$ 4,163,433
Inversión adicional en acciones de los socios	324,259	-	-	-	-	-	-	324,259
Retiro de acciones de los socios	( 345,801)	-	-	-	-	-	-	( 345,801)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de sobrantes a reservas	-	-	-	-	46,540	20,000	( 66,540)	-
Transferencia al capital indivisibles	-	20,000	-	-	-	-	( 20,000)	-
Dividendos capitalizados	60,000	-	-	-	-	-	( 60,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	161,540	161,540
<b>BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	3,181,803	740,000	13,952	11,144	231,532	50,000	75,000	4,303,431
Inversión adicional en acciones de los socios	582,648	-	-	-	-	-	-	582,648
Retiro de acciones de los socios	( 605,007)	-	-	-	-	-	-	( 605,007)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de sobrantes a reservas	-	-	-	-	-	10,000	( 10,000)	-
Transferencia al capital indivisibles	-	10,000	-	-	13,770	-	( 23,770)	-
Dividendos capitalizados	75,000	-	-	-	-	-	( 75,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	58,770	58,770
<b>BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<u>\$ 3,234,444</u>	<u>\$ 750,000</u>	<u>\$ 13,952</u>	<u>\$ 11,144</u>	<u>\$ 245,302</u>	<u>\$ 60,000</u>	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 4,339,842</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO S ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía neta	\$ 58,770	\$ 161,540
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación y amortización	17,303	25,696
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	78,751	64,960
Dividendos capitalizados en acciones de Cooperativas	( 4,584)	( 2,000)
(Aumento) / Disminución en:		
Intereses acumulados por cobrar	3,539	( 15,850)
Cuentas por cobrar	( 13,570)	16
Gastos pagados por adelantado	( 1,676)	3,440
Otros activos	-	( 2,500)
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	107,048	( 27,910)
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>245,581</u>	<u>207,392</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVOS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento en préstamos, neto	( 862,285)	( 485,231)
(Aumento) / Disminución en certificados de ahorro (mayor de tres meses)	774,000	( 212,231)
(Aumento) / Disminución en inversiones en otras Cooperativas	90	307
(Aumento) / Disminución en instrumentos negociables	( 184,994)	46,791
Compra de activos fijos	( 60,819)	( 5,673)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>( 334,008)</u>	<u>( 656,037)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u><b>2024</b></u>	<u><b>2023</b></u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO S ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento / (Disminución) en depósitos	1,072,962	( 2,257,938)
Inversión adicional en acciones de los socios	582,648	324,259
Retiro de acciones de los socios	<u>( 605,007)</u>	<u>( 345,801)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>1,050,603</u>	<u>( 2,279,480)</u>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	962,176	( 2,728,125)
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO</b>	<u>1,031,274</u>	<u>3,759,399</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL</b>	<u>\$ 1,993,450</u>	<u>\$ 1,031,274</u>
 <b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 168,122</u>	<u>\$ 100,889</u>
 <b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 75,000</u>	<u>\$ 60,000</u>
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$ 20,000</u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 23,770</u>	<u>\$ 66,540</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Electro-Coop denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 la Cooperativa tenía una inversión total de \$132,673 y \$129,641, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)**

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$23,766 y \$23,436, respectivamente.

**Provisión para educación e integración del Cooperativismo**

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Exención contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

**Retiro de depósitos y acciones**

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Equivalente de efectivo**

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas**

**Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:**

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1<sup>ero</sup> de enero de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)**

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma. Tras la adopción, la Cooperativa no registró un aumento en la reserva para préstamos incobrables.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)**

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

**Reserva para capital indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por cientos (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva para capital indivisible (Continuación)**

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 24.23% y 28.61%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

**Reserva de liquidez**

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

**Otras reservas**

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reservas especiales:**

La Cooperativa mantiene reservas especiales: Reserva Temporal Especial, Reserva de Capital Social, Reserva de Desarrollo y Contingencia y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

**Reserva Temporal Especial:**

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, para mitigar cualquier pérdida en las inversiones especiales.

**Reserva de Capital Social:**

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

**Reserva de Desarrollo y Contingencia**

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a las mejoras y construcción de las facilidades.

**Reserva Carta Circular 2021-02**

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el 10% de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.





**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones**

**En entidades cooperativas**

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

**En instrumentos negociables**

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento, se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

**Inversiones Especiales**

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Activos de Larga Vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

**Propiedades reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.



**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Acciones**

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

**Participación en los sobrantes**

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.



**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Participación en los sobrantes (Continuación)**

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

**Ingresos de intereses y gastos**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

**Uso de los estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)**

La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$3,234,444 y \$3,181,803, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$75,000 y \$60,000 para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$10,000 y \$20,000, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

<u>Estado de Situación el 30 de septiembre de 2024</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 5,855,800	\$ -	\$ 5,855,800
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,993,450	-	1,993,450
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,450,000	-	2,450,000
<b><u>INVERSIONES</u></b>			
Inversiones especiales	9,000	( 9,000)	-
Inversiones en valores	1,931,546	9,000	1,940,546
Entidades cooperativas	205,294	-	205,294
	<u>2,145,840</u>	<u>-</u>	<u>2,145,840</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	157,763	-	157,763
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>105,518</u>	<u>-</u>	<u>105,518</u>
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 12,708,371</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12,708,371</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 8,154,740	\$ 3,234,444	\$ 11,389,184
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	213,789	75,000	288,789
<b>Total de pasivos</b>	<u>8,368,529</u>	<u>3,309,444</u>	<u>11,677,973</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	3,234,444	( 3,234,444)	-
Reserva para capital indivisible	750,000	-	750,000
Reserva temporal especial	11,144	( 11,144)	-
Reserva Capital Social	13,952	( 13,952)	-
Reservas de Desarrollo y Contingencia	60,000	-	60,000
Reserva Carta Circular 2021-02	245,302	-	245,302
Sobrantes / (Déficit) acumulado	25,000	( 49,904)	( 24,904)
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>4,339,842</u>	<u>( 3,309,444)</u>	<u>1,030,398</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 12,708,371</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12,708,371</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2024</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 761,536	\$ -	\$ 761,536
Gastos de interés	( 168,122)	( 75,000)	( 243,122)
Ingreso de neto de interés	593,414	( 75,000)	518,414
Provisión para préstamos incobrables	( 78,751)	-	( 78,751)
Ingreso después de la provisión para préstamos	514,663	( 75,000)	439,663
Otros ingresos	10,313	-	10,313
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 466,206)	-	( 466,206)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 58,770</u>	<u>(\$ 75,000)</u>	<u>(\$ 16,230)</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

<u>Estado de Situación el 30 de septiembre de 2023</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 5,072,266	\$ -	\$ 5,072,266
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,031,274	-	1,031,274
CERTIFICADOS DE AHORRO	3,224,000	-	3,224,000
<b><u>INVERSIONES</u></b>			
Inversiones especiales	9,000	( 9,000)	-
Inversiones en valores	1,746,552	9,000	1,755,552
Entidades cooperativas	200,800	-	200,800
	<u>1,956,352</u>	<u>-</u>	<u>1,956,352</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	114,247	-	114,247
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>93,811</u>	<u>-</u>	<u>93,811</u>
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 11,491,950</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,491,950</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 7,081,778	\$ 3,181,803	\$ 10,263,581
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	106,741	60,000	166,741
<b>Total de pasivos</b>	<u>7,188,519</u>	<u>3,241,803</u>	<u>10,430,322</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	3,181,803	( 3,181,803)	-
Reserva para capital indivisible	740,000	-	740,000
Reserva temporal especial	11,144	( 11,144)	-
Reserva Capital Social	13,952	( 13,952)	-
Reservas de Desarrollo y Contingencia	50,000	-	50,000
Reserva Carta Circular 2021-02	231,532	-	231,532
Sobrantes sin distribuir	75,000	( 34,904)	40,096
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>4,303,431</u>	<u>( 3,241,803)</u>	<u>1,061,628</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 11,491,950</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,491,950</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 638,077	\$ -	\$ 638,077
Gastos de interés	( 100,889)	( 60,000)	( 160,889)
Ingreso de neto de interés	537,188	( 60,000)	477,188
Provisión para préstamos incobrables	( 64,960)	-	( 64,960)
Ingreso después de la provisión para préstamos	472,228	( 60,000)	412,228
Otros ingresos	41,967	-	41,967
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 352,655)	-	( 352,655)
Economía neta	<u>\$ 161,540</u>	<u>(\$ 60,000)</u>	<u>\$ 101,540</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de septiembre de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de \$1,620,579 y \$1,435,790, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de septiembre de 2024 y 2023 ascendía a \$158,269 y \$254,970, respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Liquidez Requerida</u></b>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 262,500	\$ 259,000
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	448,017	631,313
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	26,250	-
- en más de 30 días (15%)	702,272	357,672
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 11 meses)	162,567	165,884
Vera-Coop (8.33% x 5 meses)	18,973	21,921
<b>Total liquidez requerida</b>	<u>1,620,579</u>	<u>1,435,790</u>
<b><u>Liquidez Disponible</u></b>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	2,450,000	3,224,000
Efectivo y cuentas corrientes	1,993,450	1,031,274
Valores negociables	1,701,841	1,349,236
Intereses por cobrar	13,085	18,892
<b>Total liquidez disponible</b>	<u>6,158,376</u>	<u>5,623,402</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 4,537,797</u>	<u>\$ 4,187,612</u>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, autos, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y diez (10) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 2.00% y el 14.50% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

<u><b>Descripción:</b></u>	<u><b>2024</b></u>	<u><b>2023</b></u>
<u><b>Consumo:</b></u>		
Personales	\$ 5,247,978	\$ 4,388,663
Autos comprados	-	15,919
Garantizados	479,445	566,648
Reestructurados	96,946	22,011
Líneas de crédito	27,041	41,547
Tarjetas de crédito – (MasterCard )	<u>285,417</u>	<u>288,372</u>
Total de préstamos	6,136,827	5,323,160
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	73,973	59,106
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>( 355,000)</u>	<u>( 310,000)</u>
	<u>\$ 5,855,800</u>	<u>\$ 5,072,266</u>

La Cooperativa adoptó la aplicación del Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*. Este estándar requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 310,000	\$ 280,152
Provisión del año	78,751	64,960
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	( 117,855)	( 61,528)
Recobros de préstamos previamente cargados	<u>84,104</u>	<u>26,416</u>
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 355,000</u>	<u>\$ 310,000</u>

**INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**Sin Excepción:** El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

**Seguimiento:** El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar:** El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

**Dudoso:** El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

<b>2024</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Total</b>
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-
<b>2023</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Total</b>
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

2024	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	60 o menos acumulando	60 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-	-	-	-	-

2023	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	60 o menos acumulando	60 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-	-	-	-	-

**INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

2024	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 88,146	\$ 13,261	\$ -	\$ 101,407	\$ 5,146,571	\$ 5,247,978	\$ 5,157,068	\$ 90,910
Garantizados	-	-	-	-	479,445	479,445	479,445	-
Reestructurados	-	60,770	-	60,770	36,176	96,946	36,176	60,770
Líneas de crédito	-	-	-	-	27,041	27,041	27,041	-
Tarjetas de crédito	15,406	5,395	11,070	31,871	253,546	285,417	256,724	28,693
Total de préstamos	\$ 103,552	\$ 79,426	\$ 11,070	\$ 194,048	\$ 5,942,779	\$ 6,136,827	\$ 5,956,454	\$ 180,373



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS  
(CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

2024	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 116,678	\$ 11,105	\$ 13,008	\$ 140,791	\$ 4,247,872	\$ 4,388,663	\$ 4,307,643	\$ 81,020
Autos comprados	-	-	-	-	15,919	15,919	15,919	-
Garantizados	-	-	-	-	566,648	566,648	566,648	-
Reestructurados	22,011	-	-	22,011	-	22,011	-	22,011
Líneas de crédito	1,988	-	-	1,988	39,559	41,547	39,559	1,988
Tarjetas de crédito	13,248	3,831	1	17,080	271,292	288,372	271,292	17,080
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 153,925</b>	<b>\$ 14,936</b>	<b>\$ 13,009</b>	<b>\$ 181,870</b>	<b>\$ 5,141,290</b>	<b>\$ 5,323,160</b>	<b>\$ 5,201,061</b>	<b>\$ 122,099</b>

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia al momento de la otorgación al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

2024	Distribución Fico				Sin empírica	Totales
	< 599	600 - 639	640 - 700	701 +		
Personales	\$ 1,065,682	\$ 1,405,155	\$ 1,442,052	\$ 591,723	\$ 743,366	\$ 5,247,978
Garantizados	-	-	7,903	1,748	469,794	479,445
Reestructurados	-	-	-	-	96,946	96,946
Líneas de crédito	-	1,695	211	1,639	23,496	27,041
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	285,417	285,417
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 1,065,682</b>	<b>\$ 1,406,850</b>	<b>\$ 1,450,166</b>	<b>\$ 595,110</b>	<b>\$ 1,619,019</b>	<b>\$ 6,136,827</b>

2023	Distribución Fico				Sin empírica	Totales
	< 599	600 - 639	640 - 700	701 +		
Personales	\$ 891,185	\$ 1,175,072	\$ 1,205,927	\$ 494,833	\$ 621,646	\$ 3,497,478
Autos comprados	-	-	-	-	15,919	15,919
Garantizados	-	-	9,340	2,066	555,242	566,648
Reestructurados	-	-	-	-	22,011	22,011
Líneas de crédito	-	2,605	323	2,518	36,101	41,547
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	288,372	288,372
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 891,185</b>	<b>\$ 1,177,677</b>	<b>\$ 1,215,590</b>	<b>\$ 499,417</b>	<b>\$ 1,539,291</b>	<b>\$ 5,323,160</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS  
(CONTINUACIÓN)**

**PRÉSTAMOS MOROSOS**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

<u>2024</u>	<b>Balance Principal no Pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>
Comerciales:		
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -
Totales comerciales	-	-
Consumo:		
Personales	101,407	24,260
Reestructurados	60,770	30,385
Tarjeta de crédito	31,871	18,979
Total consumo	194,048	73,624
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 194,048</u>	<u>\$ 73,624</u>
<u>2023</u>	<b>Balance Principal no Pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>
Comerciales:		
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -
Totales comerciales	-	-
Consumo:		
Personales	140,791	108,661
Reestructurados	1,988	1,243
Tarjetas de crédito	22,011	22,011
Total consumo	17,080	17,080
Total consumo	181,870	148,995
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 181,870</u>	<u>\$ 148,995</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**PRESTAMOS MOROSOS**

La Cooperativa puede renegociar los términos contractuales de un préstamo a causa del deterioro de la condición financiera del prestatario. El valor en los libros de préstamos renegociados se reduce por el justo valor de los activos o equidad recibida, o por la deficiencia, si alguna, de los cobros futuros especificados por los nuevos términos que sean menor que el balance, si alguno, y es reconocido a través del término del préstamo renegociado. Prestamos renegociados cumpliendo con los nuevos términos no son incluidos en los préstamos que no acumulan intereses a menos que exista duda al respecto a la cobrabilidad del principal e intereses.

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

2024	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Quiebras	7	\$ 99,646	\$ 32,645	4	\$ 60,770	\$ 30,385
	7	\$ 99,646	\$ 32,645	4	\$ 60,770	\$ 30,385

2023	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Quiebras	1	\$ 22,011	\$ 22,011	1	\$ 22,001	\$ 22,001
	1	\$ 22,011	\$ 22,011	1	\$ 22,001	\$ 22,001

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

2024	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
	Quiebras	\$ 96,646	\$ -	\$ -
	\$ 96,646	\$ -	\$ -	\$ 96,646

2023	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
	Quiebras	\$ 22,011	\$ -	\$ -
	\$ 22,011	\$ -	\$ -	\$ 22,011



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

#### **4- DEPÓSITOS**

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de un 1.75%, computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular son de 1.50%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de interés anual de un 3%. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre y mayo de cada año, respectivamente.

#### **5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

##### **Entidades Cooperativas**

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de septiembre de 2024 y 2023 consisten de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 132,673	\$ 129,641
Cooperativa de Seguros de Vida	6,040	6,040
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	19,735	18,273
FIDECoop	35,069	35,069
Banco Cooperativo	10,777	10,777
Total inversión en acciones	<u>\$ 205,294</u>	<u>\$ 200,800</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifica.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.

La inversión mantenida por la Cooperativa en COSVI podría sufrir un menoscabo (pérdida) dependiendo de si se da o no de la manera en que se unan COSVI y la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico. Ya se completó el proceso de debida diligencia, pero aún no se ha completado la fase donde se debe profundizar en los detalles de la transacción para unir ambas entidades.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

**Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento**

	<u>2024</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Bonos Corporativos y Municipales	\$ 1,928,409	(\$ 235,595)	\$ 1,692,814
<b>Inversiones especiales:</b>			
Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	9,000	27	9,027
	<u>\$ 1,937,409</u>	<u>(\$ 235,568)</u>	<u>\$ 1,701,841</u>

	<u>2023</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Bonos Corporativos y Municipales	\$ 1,647,183	(\$ 404,784)	\$ 1,242,399
US Treasury Notes	99,369	( 1,068)	98,301
<b>Inversiones especiales:</b>			
Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	9,000	( 464)	8,536
	<u>\$ 1,755,552</u>	<u>(\$ 406,316)</u>	<u>\$ 1,349,236</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento al 30 de septiembre de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Más de cinco años hasta diez años	\$ 597,303	\$ 570,731
Más de diez años	1,340,106	1,131,110
	<u>\$ 1,937,409</u>	<u>\$ 1,701,841</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

**Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento**

Al 30 de septiembre de 2024 la Cooperativa mantenía sus inversiones en la siguiente casa de corretaje:

	<b><u>2024</u></b>	
<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>Costo amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el mercado</u></b>
National Security	<u>\$ 1,937,409</u>	<u>\$ 1,701,841</u>

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$9,027 y \$8,536, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa poseía instrumentos de deudas con un costo amortizado de \$9,000 y \$9,000, respectivamente emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 1% y 1% del costo amortizado de las inversiones en valores y 0% y 0% del total de todos los activos de la Cooperativa al 30 de septiembre del 2024 y 2023, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

**Pérdidas bajo Amortización Especial**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2024</u></b>			<b><u>Valor en el mercado</u></b>
	<b><u>Costo amortizado</u></b>	<b><u>menos</u></b>	<b><u>Valor ajustado</u></b>	
Corporación Financiamiento Impuesto sobre Ventas (COFINA)	\$ 9,000	-	\$ 9,000	\$ 9,027
	<u>\$ 9,000</u>	<u>-</u>	<u>\$ 9,000</u>	<u>\$ 9,027</u>
	<b><u>2023</u></b>			
<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>Costo amortizado</u></b>	<b><u>menos</u></b>	<b><u>Valor ajustado</u></b>	<b><u>Valor en el mercado</u></b>
Corporación Financiamiento Impuesto sobre Ventas (COFINA)	\$ 9,000	-	\$ 9,000	\$ 8,536
	<u>\$ 9,000</u>	<u>-</u>	<u>\$ 9,000</u>	<u>\$ 8,536</u>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$-0- y \$ -0- al 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, es una no temporera y fue registrada cargada contra las operaciones al año terminado el 30 de septiembre de 2024 y 2023.

**6- PROPIEDAD Y EQUIPO**

La propiedad y equipo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 consiste de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Edificio y mejoras	\$ 239,327	\$ 239,327
Mobiliario y equipos	106,028	82,007
Programación	192,591	165,195
	<u>537,946</u>	<u>486,529</u>
Menos depreciación acumulada	( 380,183)	( 372,282)
	<u>\$ 157,763</u>	<u>\$ 114,247</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

**7- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de septiembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Seguros sobre préstamos	\$ -	\$ 2,779
Intereses acumulados	17,159	4,817
Cuentas por pagar ex – socios	14,662	12,836
Contribución sobre nomina	3,677	1,884
Asamblea	8,938	16,480
Vacaciones y bonos por pagar	16,876	3,554
Provisiones	4,381	4,981
Cuentas por pagar suplidores y otros	<u>148,096</u>	<u>59,410</u>
	<u>\$ 213,789</u>	<u>\$ 106,741</u>

**8- PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa tiene un plan de pensiones para los empleados que cualifiquen y es administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida. La contribución se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación es de 4%. El gasto por este concepto para los años 2024 y 2023 fue de \$1,974 y \$6,369, respectivamente.

**9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$2,069,575 y \$1,152,016, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

## **10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **Préstamos por cobrar**

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros**

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

### **Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros**

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

### **Depósitos y acciones**

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<b><u>Valor en los libros</u></b>		<b><u>Valor en el mercado</u></b>	
	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
<b>Activos Financieros:</b>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 5,855,800	\$ 5,072,266	\$ 5,855,800	\$ 5,072,266
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,993,450	\$ 1,031,274	\$ 1,993,450	\$ 1,031,274
Inversiones en instrumentos Negociables y certificados de Ahorros	\$ 4,390,546	\$ 4,979,552	\$ 4,151,841	\$ 4,573,236
<b>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</b>				
Depósitos	\$ 8,154,740	\$ 7,081,778	\$ 8,154,740	\$ 7,081,778
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 213,789	\$ 106,741	\$ 213,789	\$ 106,741
Acciones	\$ 3,234,444	\$ 3,181,803	\$ 3,234,444	\$ 3,181,803



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

## **11- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

### **Compromiso de extender crédito**

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$99,247 y \$103,431, respectivamente.

### **Acciones Legales**

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza, principalmente, por acciones de cobros. De surgir algún efecto en contra de la Cooperativa, el efecto total de estas, según la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

## **12- ANUNCIO Y PROMOCIÓN**

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de septiembre de 2024 y 2023 los gastos fueron de \$15,480 y \$9,595, respectivamente.

## **13- RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2023 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2024.

## **14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El Artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el cómputo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

**DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE**

<b><u>Elementos de capital Indivisible:</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 750,000	\$ 740,000
b) Reservas requeridas por COSSEC	25,096	25,096
c) Otras Reservas	305,302	281,532
d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	3,750	11,250
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>163,000</u>	<u>120,394</u>
<b>Total de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 1,247,148</u></b>	<b><u>\$ 1,178,272</u></b>

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:**

<b>Elementos de activos sujetos a riesgo:</b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
Total de los activos	<b><u>\$ 13,063,371</u></b>	<b><u>\$ 11,801,950</u></b>
Menos:		

**I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%**

a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	100	100
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	2,435,085	2,499,817
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>132,673</u>	<u>129,641</u>
<b>Total activos sin riesgo:</b>	<b><u>2,567,858</u></b>	<b><u>2,629,558</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>		
a) 80% Efectos e intereses en proceso de cobro.	1,605,148	840,053
b) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	1,552,437	1,404,442
c) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	1,960,000	2,579,200
d) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	191,462	191,462
e) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	9,242	10,953
f) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	29,242	28,072
<b>Total de activos con ponderación de 20%</b>	<u>5,347,531</u>	<u>5,054,182</u>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por cientos (50%)</b>		
a) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	500	500
<b>Total de activos con ponderación de 50%</b>	<b>500</b>	<b>500</b>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<b>\$ 5,147,482</b>	<b>\$ 4,117,710</b>
<b>Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo</b>	<b>24.23%</b>	<b>28.61%</b>

**15- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS**

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 los préstamos vigentes otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$546,122 y \$549,008, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

**16- PLAN MÉDICO**

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde le aporta, el costo de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 fue de \$14,196 y \$5,133, respectivamente.

**17- SEGURO COLECTIVO DE VIDA**

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$40,000; donde la prima de este seguro la sufraga el socio.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

---

## **18- EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 8 de noviembre de 2024, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de septiembre de 2024 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

## **19- FIDECOOP**

Al septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa tiene \$35,069 y \$35,069, respectivamente, en una inversión de capital en el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (FIDECOOP). Esta entidad fue creada mediante la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, con el propósito de servir como vehículo de inversión para el movimiento cooperativo y así contribuir al desarrollo de empresas cooperativas de Puerto Rico. Actualmente este fondo se nutre de la aportación del uno por ciento (1%) de las economías netas de toda sociedad cooperativa, excepto las cooperativas de seguros que aportan el dos por ciento (2%) de sus economías. La aportación se determina a base del estado financiero auditado más reciente y es pagadero al fondo en o antes del 31 de julio de cada año. Las aportaciones serán requeridas hasta tanto el fondo alcance una determinada suma de dinero. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa aportó a Fidecoop \$-0- y \$-0-, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 586,265	\$ 494,602	\$ 91,663
Menos: gastos de informes de crédito	( 4,868)	( 4,269)	( 599)
<b>Intereses y comisiones de préstamos</b>	<b>581,397</b>	<b>490,333</b>	<b>91,064</b>
<b>Intereses de certificados y ahorros</b>	<b>117,413</b>	<b>84,044</b>	<b>33,369</b>
Dividendos ganados	4,584	2,000	2,584
Intereses de inversiones	58,142	61,700	( 3,558)
<b>Intereses y dividendos de inversiones</b>	<b>62,726</b>	<b>63,700</b>	<b>( 974)</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE INTERESES</b>	<b>761,536</b>	<b>638,077</b>	<b>123,459</b>
Depósitos	39,704	57,121	( 17,417)
Certificados de ahorros	128,418	43,768	84,650
<b>TOTAL GASTOS DE INTERESES</b>	<b>168,122</b>	<b>100,889</b>	<b>67,233</b>
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	593,414	537,188	56,226
Menos: provisión para préstamos incobrables	( 78,751)	( 64,960)	( 13,791)
<b>INGRESO DE INTERESES NETO</b>	<b>514,663</b>	<b>472,228</b>	<b>42,435</b>
Salarios, vacaciones y bonos	130,451	79,615	50,836
Impuestos sobre salarios	11,439	9,136	2,303
Seguro médico	14,196	5,133	9,063
Plan de pensiones	1,974	6,369	( 4,395)
<b>Salarios y gastos relacionados</b>	<b>158,060</b>	<b>100,253</b>	<b>57,807</b>
Abogados	30,304	8,082	22,222
Otros	44,523	33,213	11,310
<b>Servicios profesionales</b>	<b>74,827</b>	<b>41,295</b>	<b>33,532</b>
Promoción y anuncios	15,480	9,595	5,885
Educación cooperativa	6,048	10,080	( 4,032)
Donativos	1,200	600	600
<b>Promoción y educación cooperativa</b>	<b>22,728</b>	<b>20,275</b>	<b>2,453</b>
Depreciación	17,303	25,696	( 8,393)
Reparación y mantenimiento	47,555	41,341	6,214
Renta	4,021	5,362	( 1,341)
<b>Facilidades, equipo y mantenimiento</b>	<b>68,879</b>	<b>72,399</b>	<b>( 3,520)</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTRO-COOP**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 4,040	\$ 3,627	\$ 413
Teléfono y fax	11,331	15,602	( 4,271)
Rentas de metro y sellos de correo	4,000	4,000	-
<b>Efectos y otros gastos de oficina</b>	<b>19,371</b>	<b>23,229</b>	<b>( 3,858)</b>
Seguro COSSEC	23,766	23,436	330
Seguros a socios	2,915	2,466	449
Seguro de fianzas	17,300	15,820	1,480
<b>Seguros y fianzas</b>	<b>43,981</b>	<b>41,722</b>	<b>2,259</b>
Asamblea anual	15,000	15,000	-
Comités	10,008	3,220	6,788
Reuniones y actividades Junta de Directores	789	1,486	( 697)
<b>Cuerpos directivos</b>	<b>25,797</b>	<b>19,706</b>	<b>6,091</b>
Cargos bancarios	24,358	16,911	7,447
Acarreo	780	780	-
Cuotas	9,573	5,500	4,073
Actividades	1,070	-	1,070
Pérdida en venta de propiedades reposeídas	6,900	7,430	( 530)
Otros	9,882	3,155	6,727
<b>Otros y misceláneos</b>	<b>52,563</b>	<b>33,776</b>	<b>18,787</b>
<b>Total de gastos operacionales, generales y administrativos</b>	<b>466,206</b>	<b>352,655</b>	<b>113,551</b>
<b>ECONOMIA DE OPERACIONES</b>	<b>48,457</b>	<b>119,573</b>	<b>( 71,116)</b>
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	38,658	39,230	( 572)
Menos: gastos relacionados	( 50,319)	( 39,662)	( 10,657)
<b>Ingresos / (gastos) de Tarjetas MasterCard, neto</b>	<b>( 11,661)</b>	<b>( 432)</b>	<b>( 11,229)</b>
Ingresos Coop 24	3,010	2,848	162
Menos gastos relacionados	( 16,068)	( 17,441)	1,373
<b>Gastos Coop 24 – neto</b>	<b>( 13,058)</b>	<b>( 14,593)</b>	<b>1,535</b>
<b>Cargos por demora</b>	<b>-</b>	<b>2,454</b>	<b>( 2,454)</b>
Comisiones venta de seguros	7,215	681	6,534
<b>Comisiones de giros y servicios</b>	<b>7,215</b>	<b>681</b>	<b>6,534</b>
Rentas	7,800	7,150	650
Misceláneos	20,017	46,707	( 26,690)
<b>Otros ingresos</b>	<b>27,817</b>	<b>53,847</b>	<b>( 26,040)</b>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<b>10,313</b>	<b>41,967</b>	<b>( 31,654)</b>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$ 58,770</b>	<b>\$ 161,540</b>	<b>(\$ 102,770)</b>

